



# **Memoria justificativa**

## **Modificación del presupuesto del Ejercicio 2018**

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de  
Ingeniería de Montes, Forestal y Medio Natural

Universidad Politécnica de Madrid



# Índice:

Introducción.....		
<b>2</b>		
Ingresos.....		
<b>4</b>		
Gastos.....		
<b>6</b>		
Acuerdo		de
aprobación... ..	<b>11</b>	

## Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y Medio Natural (DA-ETSIMFMN), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

### MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA XXX

INGRESOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
<a href="#">01. Dotación presupuestaria</a>	1.867,09 €	1.867,09 €	- €	0%
<a href="#">02. Donaciones</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">03. Ingresos Propios</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">04. Remanente del ejercicio anterior</a>	1.017,17 €	1.017,17 €	- €	0%
<b>TOTAL</b>	<b>2.884,26 €</b>	<b>2.884,26 €</b>	<b>- €</b>	<b>100%</b>
GASTOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (NOVIEMBRE)	Diferencia	Desviación
<a href="#">05. Comunicaciones</a>	72,00 €	90,00 €	18,00 €	25%
<a href="#">06. Reprografía y publicaciones</a>	500,00 €	500,00 €	- €	0%
<a href="#">07. Material fungible</a>	70,00 €	70,00 €	- €	0%
<a href="#">08. Material inventariable</a>	230,00 €	100,00 €	- 130,00 €	-57%
<a href="#">09. Reparaciones y mantenimiento</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">10. Protocolo</a>	- €	35,05 €	35,05 €	100%
<a href="#">11. Sectoriales y representación externas</a>	150,00 €	30,00 €	- 120,00 €	-80%
<a href="#">12. Actividades culturales y vida universitaria</a>	400,00 €	400,00 €	- €	0%
<a href="#">13. Transporte</a>	380,00 €	380,00 €	- €	0%
<a href="#">14. Ayudas</a>	- €	300,00 €	300,00 €	100%
<a href="#">15. Personal</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">16. Cooperación</a>	300,00 €	- €	- 300,00 €	-100%
<a href="#">17. Encuentros formativos</a>	300,00 €	555,00 €	255,00 €	85%
<a href="#">18. Gastos administrativos y de gestión</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">19. Otros</a>	- €	- €	- €	0%
<b>TOTAL</b>	<b>2.402,00 €</b>	<b>2.460,05 €</b>	<b>58,05 €</b>	<b>98%</b>

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de marzo. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM para evitar ser sancionados al año que viene: si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso o por defecto. Dado que el presupuesto se ha elaborado en Marzo, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

El espíritu de nuestra modificación es el siguiente:

Cuadrar las desviaciones presupuestarias que se hicieron en Marzo para evitar posibles sanciones.

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Se prevé que nos doten con un total de 1.867,09 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2017.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 1.017,17 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación)  
de 2.884.26 €**

En general NO se han modificado el presupuesto de los capítulos de los ingresos.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 72,00 €; destinados al mantenimiento mensual del mantenimiento de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

*Se modifica este capítulo debido a que se gastó un poco más de lo que se creía siendo la modificación a 90,00 €*

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 500,00 €; destinados a la impresión de El Leño como de cartelería y de documentación. Se han gastado de momento 350,00 € de los cuales sobran uno 90,00€ en reprografía

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 70,00 €; destinados a adquirir los botes de pintura para pintar las piñas de trofeo de las pinolimpiadas. También se gastaron en vasos de cartón y filtros de café para la feria de asociaciones, aunque finalmente no llegaron a tiempo por lo que se usaran en futuros eventos, se ha gastado un total de 56,67€

**Modificación presupuestaria:**

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 230,00 €; destinados a la principalmente de batas para el préstamo en el edificio de Medio Natural ya que hay asignaturas que las requieren. Además de una carpa para la Feria de Asociaciones

Modificación presupuestaria:

*Se disminuye el presupuesto 100,00 €, debido a que no se han comprado batas, esto se debe principalmente a que no hay gente necesaria en delegación para poder estar prestando batas. Se deja en 100,00€ ya que el próximo mes de diciembre se va a dar un torneo de CRINOS y se espera comprar un premio para el ganador. Actualmente de este capítulo se han gastado 59,00 € en la carpa.*

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta a 35,05€ debido a dos comidas para las tres personas que fueron al evento de la SEIAF*



- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**  
Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 150,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial y otras cuotas.

Modificación presupuestaria:

*Se disminuye a 30,00€ para el pago de una sola cuota anual.*

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**  
Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 400,00 €; destinados a los gastos de la Semana Forestal, se termina con un gasto de 330,00€ de los motoserristas, 50,00 donación al cernícalo y 19,73 € premio de concurso de fotografía.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 13-Transportes:**  
Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 380,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial, transporte de los árboles de la Semana Forestal y transporte del proyecto institutos, se ha gastado un total de 233,61€.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta a 300,00€ ya que las becas de asociaciones que se van a dar van a ir en este capítulo en vez de en el de cooperación.*

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto.

Modificación presupuestaria:

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 300.00 €; para las becas a asociaciones.

Modificación presupuestaria:

*Se disminuye el gasto a 0,00€ ya que se cambia al capítulo de ayudas.*

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 300,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIMFMN 2018.

Modificación presupuestaria:

*Se produce un aumento a 555,00€ por que el gasto previsto para estas Jornadas de formación aumento.*

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

Modificación presupuestaria:

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

**En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 2460,05 €.**

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los gastos. La suma de los capítulos 5, 8, 10, 11, 13, 16 y 17 da una diferencia de 58,05 € respecto a lo que se presupuestó en Marzo.

## Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y Medio Natural el lunes 19 de noviembre de 2018.

Fdo.:

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a horizontal line that ends in a small flourish.

Francisco Javier Ahedo Guerrero  
Delegado de Alumnos de la ETSIMFMN